



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:30 horas del día 05 cinco de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Análisis de acuerdo de reserva derivado de la solicitud de información vía Unidad de Transparencia con numero de folio asignado UT-035/2024-2027
- 3.- Clausura

En el punto **UNO** del orden del día, **EL PASE DE LISTA**, verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los CC C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer Vocal del Comité, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del Comité, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.

En el punto **DOS** del orden del día, la C. Magaly Abigail García Cardona toma la palabra para realizar el **análisis de la solicitud de información vía Unidad de Transparencia con número de folio asignado: UT-035/2024-2027**, presentada en la oficina de la Unidad por el C. Ricardo Álvarez el cual requiere lo siguiente: Solicitar de manera formal la información relacionada con la compra, adquisición o procedimiento mediante el cual el H. Ayuntamiento de Matehuala obtuvo la unidad siniestrada en las instalaciones del Ramo 33 el pasado 24 de septiembre, perteneciente al área de Servicios Públicos Municipales o cualquier otro departamento bajo su resguardo y del cual se adjuntan fotografías.





De manera específica, se solicita:

1. Copia de la factura de compra o documento que acredite la propiedad de dicha unidad.
2. Informe del monto pagado, factura emitida, fuente de financiamiento y partida presupuestal utilizada.
3. Copia del dictamen o peritaje que indique el estado de la unidad al momento de su adquisición, así como fotografías de la unidad en su estado original.
4. Copia de los oficios, contratos o convenios relacionados con dicha operación.
5. En caso de que la unidad haya sido adquirida como donación, comodato o recuperación, especificar el procedimiento, la dependencia o particular involucrado, así como las fechas y documentación comprobatoria.
6. Departamento o director que autorizo su compra, así como documentos firmados por el Presidente Municipal, para autorizar la compra de la misma, ya sean cheques, acuerdos, contratos, convenios o cualquier otro relacionado.
7. Reporte interno en documentos oficiales donde se detalló lo sucedido con la quema del vehículo en mención, así como la persona responsable de la unidad.
8. Documentos que confirmen si la unidad o la compra de la misma, contaba con algún tipo de seguro.
9. Adjunto imágenes

Derivado de lo anterior se giró oficio a la dirección de Desarrollo Social para dar contestación al presente, misma que dio contestación mediante oficio número **DDSM/01275/2025** donde plantea la necesidad de reservar la información solicitada al encontrarse en proceso de investigación por la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y por la Subdirección Zona Altiplano de la Dirección General de Métodos de Investigación, por lo que los documentos solicitados al estar dentro del presente proceso imposibilita cumplir con lo peticionado en la espera del informe de la carpeta de investigación para el ejercicio de la acción penal correspondiente.

Tomando en cuenta lo previamente manifestado se determina mantener la información requerida **BAJO RESERVA** de conformidad con lo establecido por el Artículo 129 Fracción VI, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos.*
- X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado efecto.*
- XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.*





Gobierno de
Matehuala

UT
Unidad de
Transparencia

Se procede a realizar la votación correspondiente por lo antes fundado y motivado, preguntando a los integrantes del comité si se encuentran de acuerdo a lo peticionado, estando de acuerdo la totalidad de los miembros del comité a dicha petición se aprueba por unanimidad a favor de conservar BAJO RESERVA la información solicitada.-

Lo anterior con fundamento en el numeral 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.-

En el punto **TRES** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria, la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las 11:35 horas del día 05 de Noviembre del 2025, se permite dar por clausurada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.

C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador

Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico



Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal

Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Vocal



488 882 0063 EXT. 128



transparencia.matehuala2016@gmail.com



Celso N. Ramos No. 120
Presidencia Municipal